

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**LEY QUE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO
EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10602

EXPEDIENTE N.º 23.352

SAN JOSÉ - COSTA RICA

10602

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**LEY QUE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO
EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA**

ARTÍCULO 1- Declárese el 25 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Persona de Talla Baja.

ARTÍCULO 2- Autorícese a las instituciones públicas a celebrar actos conmemorativos relacionados con el Día Nacional de la Persona de Talla Baja, con el fin de promover la toma de conciencia sobre los requerimientos de estas personas y las modificaciones que deben implementarse en la sociedad costarricense para garantizar la igualdad de oportunidades a esta población.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—La Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado.—Exonerado.—1 vez.—(L10602 - IN2024911028).